

¿Debo ser ciudadano estadounidense para recibir ayuda de FEMA?

Release Date: mar 22, 2021

Ahora que los tejanos se recuperan de las fuertes tormentas invernales de febrero, muchos sobrevivientes se preguntan si pueden calificar para recibir asistencia por desastre de FEMA si no son ciudadanos de los Estados Unidos. Algunos hacen suposiciones basadas en rumores y evitan buscar la ayuda federal, a pesar de que puede estar disponible para ellos.

Las personas que no son ciudadanas pueden ser elegibles

FEMA mantiene el firme compromiso de ayudar a todos los sobrevivientes de desastres elegibles a recuperarse del tiempo invernal extremo. Esto incluye:

- Ciudadanos de los EE. UU.,
- Personas de otros países que no son ciudadanas, y
- Extranjeros calificados

Un extranjero calificado es un residente permanente legal. También puede ser alguien con estatus legal por razones que pueden incluir asilo, refugio, libertad condicional, suspensión de deportación e inmigrantes cubanos o haitianos.

Los adultos que no cumplen con los requisitos de ciudadanía o situación migratoria en el momento de hacer la solicitud, aún pueden solicitar ciertas formas de asistencia, si otro miembro adulto del hogar es ciudadano o si en el hogar hay un menor de edad que haya nacido en los Estados Unidos y tenga número del Seguro Social.

- FEMA o la Administración del Seguro Social pueden ayudarle a obtener el [número del Seguro Social de los niños](#).
- El menor de edad debe haber vivido con el padre, madre o tutor que solicita la ayuda en su nombre desde el 11 de febrero de 2021, la fecha del inicio las condiciones meteorológicas extremas. El padre, la madre o el tutor deben inscribirse como cosolicitante.



FEMA

Page 1 of 3

- Las personas pueden consultar a un experto en inmigración para verificar si cumplen con los requisitos de estatus migratorio para recibir la asistencia por desastre de FEMA.

Cómo inscribirse en FEMA

Si usted cumple con estos criterios de elegibilidad y vive en uno de los 126 condados que son elegibles para asistencia federal, puede llenar una solicitud de asistencia del Programa de Individuos y Familias de FEMA. Para obtener una lista de los condados designados, visite <https://www.fema.gov/disaster/4586>.

- Quienes tienen teléfono móvil o acceso a Internet pueden inscribirse en FEMA visitando DisasterAssistance.gov/es, o descargando la aplicación de FEMA.
- También puede inscribirse si llama al 800-621-3362 (TTY para personas con problemas de audición, llame al 800-462-7585).

Las personas que usan un servicio de retransmisión, como videoteléfono, InnoCaption o CapTel, deben avisar a FEMA el número específico asignado a ese servicio. Hay operadores multilingües disponibles. Las líneas gratuitas reciben llamados todos los días de 6 de la mañana a 10 de la noche todos los días.

Otros programas y agencias de voluntarios

Hay otros programas de asistencia individual disponibles, independientemente del estatus de ciudadanía. Programas como el de Asistencia y Asesoramiento para Casos de Crisis de la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias en <https://www.samhsa.gov/dtac/ccp> y Servicios Legales en caso de desastre en americanbar.org/younglawyers. También pueden estar disponibles otras ayudas de emergencia a corto plazo, no monetarias.

Las organizaciones de voluntarios ofrecen ayuda sin importar la situación migratoria de las personas. Para buscar organizaciones de voluntarios en su condado:

- Llame a la Cruz Roja Americana al 800-733-2767 o visite el [capítulo local de la Cruz Roja Americana](#) para obtener información sobre el capítulo de la Cruz Roja que corresponde a su localidad.
- Marque 2-1-1 desde cualquier teléfono para encontrar la oficina local de [United Way](#) o visite 211.org para buscar el número de teléfono del servicio en su área.



FEMA

- Para obtener información sobre la ayuda que ofrecen otras agencias estatales y locales de voluntarios, visite <https://www.txvoad.org/> o [FEMA- Texas Referrals](#).

Para obtener información actualizada sobre las tormentas invernales extremas de Texas, visite <https://www.fema.gov/disaster/4586> o siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6.

